



# EDUCAR PARA LA FELICIDAD

Antonio Salvador Jiménez Hernández  
Johanna Alexandra Quiroga Carreño  
Maribel Vergara Arboleda  
Ingrid Catalina Castillo Contreras  
Laura Silva Rivera

COORDINADORES

DYKINSON EBOOK

**Esta obra está bajo una licencia  
Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional**



© Los autores

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid  
Teléfono (+34) 91 544 28 46 - (+34) 91 544 28 69  
e-mail: [info@dykinson.com](mailto:info@dykinson.com)  
<http://www.dykinson.es>  
<http://www.dykinson.com>

ISBN: 978-84-1070-785-6

*Maquetación:*

Realizada por los autores

**EDUCAR PARA LA FELICIDAD**

**Antonio Salvador Jiménez Hernández  
Johanna Alexandra Quiroga Carreño  
Maribel Vergara Arboleda  
Ingrid Catalina Castillo Contreras  
Laura Silva Rivera**

**COORDINADORES**

**Dykinson**

# **LA INVISIBILIDAD DE LA INFANCIA EN LA RESPUESTA DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LAS MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA DE GÉNERO: EVIDENCIAS DEL PROYECTO EUROPEO IMPROVE**

**Ainhoa Izaguirre Choperena**

*Universidad de Deusto*

**Lorea Romero Gutiérrez**

*Universidad de Deusto*

**María López Belloso**

*Universidad de Deusto*

## **1. REVISIÓN DE LA LITERATURA**

### **1.1. Las madres y la infancia en los casos de violencia de género**

La violencia de género es una de las problemáticas de mayor relevancia a nivel mundial debido a las repercusiones que genera. Definida como todo acto de violencia sexista que tiene como resultado un daño físico, sexual o psíquico (Organización Naciones Unidas, 2012), afecta entre el 10 y el 69% de las mujeres en todo el mundo (Organización Mundial de la Salud, 2005) ocasionándoles significativas repercusiones físicas, sexuales y psicológicas.

Las mujeres no son las únicas víctimas de esta violencia, ya que sus hijas e hijos también pueden llegar a serlo. Más concretamente, las hijas y los hijos pueden sufrir victimización indirecta, cuando son testigos de la violencia que es ejercida hacia sus madres; y/o victimización directa, cuando ellos mismos se convierten en receptores de la violencia. Tal y como reflejan los datos de la Macroencuesta de Violencia de Género elaborada por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) en 2012, en España, 840.000 hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género sufren cada año las consecuencias de vivir en el mismo hogar donde se produce el maltrato, y 540.000 padecen victimización directa (el 6'2% de las niñas y niños de España). Ambas tipologías pueden ser un factor de riesgo en el desarrollo de las y los menores, ya que éstos/as pueden experimentar significativos daños cognitivos, conductuales, emocionales, físicos, psicológicos y sociales requiriendo, por ende, de una asistencia especializada para prevenir problemas en la madurez.

Son precisamente estas situaciones de violencia y, por ende, las repercusiones que pueden generar en las y los menores las que motivan a las madres a abandonar la situación de violencia que enfrentan. Así, puede decirse que las y los menores ocupan un papel sumamente relevante en el proceso de búsqueda de ayuda y de atención institucional en los casos de violencia de género ya que la decisión de terminar con la relación violenta está a menudo motivada por el deseo de las madres de proteger a sus hijas e hijos de daños físicos y emocionales (Meyer, 2010) y por la infelicidad de sus hijas e hijos respecto a la situación en el hogar (Randell et al., 2012). Además, las mujeres manifiestan con frecuencia preocupación por las implicaciones que el control y el abuso hacia ellas tiene en el bienestar de sus hijas e hijos, como razones importantes para abandonar la relación (Izaguirre, 2014).

Es necesario recalcar que la violencia vicaria está adquiriendo cada vez más peso en la decisión de las propias madres a la hora de buscar ayuda. Esta tipología de violencia, acuñada por Vaccaro en el año 2012 (Vaccaro, 2012), refiere a aquellas violencias dirigidas hacia la infancia con el claro objetivo de perjudicar y ocasionar un daño permanente en la progenitora. En este sentido, puede decirse que la clara intención del agresor es seguir perpetuando la violencia contra la mujer mediante la instrumentalización de los propios hijos o hijas, que dejan de ser personas para él y pasan a convertirse en un instrumento con el que hacer daño a la progenitora (Izaguirre, Romero y López, 2023). Según la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2024), desde 2013 –primer año del que se dispone de datos– al 2024, 60 hijos e hijas menores de edad de mujeres víctimas de violencia de género han sido víctimas mortales de esta violencia.

Ante la gravedad de esta circunstancia que nos ocupa, cabe preguntarse cuál es la respuesta que, desde los diferentes agentes que intervienen en situaciones de violencia de género, se proporciona a las madres que están sufriendo esta problemática. Así, mediante este capítulo, pretendemos reflejar, a través de las voces de las propias madres, su experiencia en la atención recibida por parte de los y las agentes de diferentes ámbitos como el legal y el social.

## 2. METODOLOGÍA

### *2.1.1. El proyecto europeo IMPROVE como marco del presente estudio*

El proyecto IMPROVE, Improving Access to Services for Victims of Domestic Violence by Accelerating Change in Frontline Responder Organisations, financiado

por la Unión Europea (Horizon Europe, Grant Agreement 101074010), tiene como objetivo general promover la mejora en el acceso a los Servicios disponibles para mujeres víctimas-supervivientes de violencia de género, desde una doble estrategia que atienda tanto a las necesidades de las supervivientes como a las dificultades del propio personal de los servicios a la hora de atenderlas. En este sentido, IMPROVE aspira a: (1) Aumentar las denuncias de violencia de género y mejorar el acceso a los servicios para las mujeres que sufren violencia de género, proporcionando un nuevo punto de entrada a las redes de respuesta de primera línea existentes, por medio de un Chatbot de IA conversacional eficaz; (2) Acelerar la implementación de políticas públicas en materia de violencia de género; (3) Mejorar las respuestas multiinstitucionales a la violencia de género fomentando el desarrollo de capacidades de las y los profesionales a través de una formación escalable, de bajo umbral y específica, aumentando la comprensión mutua y superando las divisiones sectoriales; y, finalmente, (4) Sensibilizar y concienciar tanto al personal de los servicios de ayuda como a quienes ostentan responsabilidades políticas sobre las necesidades específicas que las mujeres que sufren violencia de género presentan.

### *2.1.2. Las entrevistas a las mujeres supervivientes de Violencia de Género*

Para la consecución del objetivo de este estudio hemos estimado conveniente utilizar una metodología de naturaleza cualitativa. Concretamente, el diseño cualitativo proporciona un espacio para que las mujeres puedan expresarse y al mismo tiempo puedan ser escuchadas. De igual manera, ofrece a las mujeres silenciadas la posibilidad de narrar su propia historia con su propia voz y permite incorporar las voces de quienes han sido excluidas de la construcción del conocimiento y de la realidad social (Silvestre Cabrera et al., 2020).

Así, mediante las entrevistas semiestructuradas y en profundidad las mujeres supervivientes de violencia de género transmitieron oralmente su experiencia sobre la situación. Consideramos que esta técnica es la más adecuada ya que permite obtener una información muy completa y rica de la compleja realidad al que estas mujeres hacen frente. Las entrevistas se han guiado por los conocimientos aportados por las epistemologías feministas y, en concreto, por la propuesta de practicar un enfoque interactivo, receptivo y no jerárquico, susceptible de exponer la identidad de las investigadoras como mujeres, cuando se considere útil para lograr los objetivos de la investigación (Oakley, 1981).

La invitación a participar en el estudio se ha llevado a cabo a través de la colaboración con las profesionales que trabajan en los servicios que atienden a

mujeres y menores víctimas de violencia de género, principalmente, servicios públicos y comunitarios, siendo ellas quienes mejor conocen la realidad de las usuarias y la pertinencia de su participación en las entrevistas, en el marco del proceso de recuperación. Así, hemos realizado 30 entrevistas a mujeres supervivientes de violencia de género distribuidas en diferentes comunidades autónomas de Cantabria, Castilla y León, la Comunidad de Madrid y País Vasco, de las cuales 27 eran madres. De éstas, 23 convivían con sus hijas e hijos en el momento en el que se realizó la entrevista, dos de ellas no lo hacían por residir con el padre, una por no estar en el mismo país que sus hijas e hijos y otra por ser madre de hijas e hijos emancipados.

Este estudio ha seguido cuidadosamente las directrices éticas básicas relativas al consentimiento informado de las personas participantes y a la anonimización de los datos. Antes de que las entrevistas tuvieran lugar, se proporcionó un formulario de consentimiento informado a las mujeres que accedieron a formar parte del proceso, sobre el uso que se iba a dar a la información proporcionada y la confidencialidad de los testimonios.

### 3. RESULTADOS

#### *3.1.1. Las hijas e hijos como activo para la búsqueda de ayuda*

Nuestro estudio confirma cómo la protección de las hijas e hijos es a menudo uno de los principales activos para la búsqueda de ayuda para abandonar la relación de maltrato, incluso por delante de la protección y bienestar de las propias mujeres. La relación entre esta voluntad de protección de las hijas e hijos y la acción institucional actúa en diversos sentidos: (1) como búsqueda de protección institucional, (2) como miedo a perder la custodia por no solicitar la debida protección, pero también como (3) barrera para buscar ayuda, ante el miedo a perder la custodia sobre sus hijas e hijos como consecuencia de fallos en el sistema de protección institucional.

La búsqueda de protección institucional está orientada a menudo a reparar los daños psicosociales sobre las hijas e hijos, solicitando atención en los servicios de salud mental no tanto como ayuda a ellas mismas como a sus hijas e hijos. Otro motivo importante es la búsqueda de una solución a la situación de pobreza material derivada del maltrato y la necesidad de encontrar alternativa habitacional para ellas y sus hijas e hijos:

«Yo ya estaba muy cansadita, ya tenía a mi hija, ya nos empezaba a faltar comida, dinero para pagar el piso (...) ahí ya decidí que me quería separar»>> (E.19).

Las hijas e hijos a menudo ocupan un papel activo en la búsqueda de esta ayuda de protección, pidiendo a la madre que lleve a cabo el proceso de separación y/o denuncia:

«Fue el niño el que me dijo: “no vuelve a poner un pie en casa” (...) era siempre, “te tienes que separar, déjalo” (E.3).

El miedo a perder la custodia por no denunciar la situación de maltrato sufrida por ellas y por sus hijas e hijos lo observamos en este caso, en el que el policía que asistió a la víctima, fruto de la denuncia de su vecina, le comunicó que si no protegía a su hijo podía perderlo:

«A mí en el momento en el que me dijeron, [nombre de la víctima], si tú permites esto, te van a quitar a tus hijos y eso fue una de las cosas que me hizo temblar, y dije que mis hijos no me los van a quitar a mí por este personaje»>> (E.5.).

No obstante, el miedo más extendido en las mujeres entrevistadas en nuestro estudio es a la falta de reconocimiento de la violencia de género en los juicios por separación y divorcio en los que se debe dirimir cuestiones de custodia parental y que esto pueda conducir a una separación de las madres y las hijas e hijos.

En el caso de las mujeres migradas, la voluntad de reunificación familiar entre madre e hijas/hijos actúa también en un doble sentido: como motor para solicitar ayuda, pero también como barrera ante el miedo de que esta solicitud dificulte el proceso de reunificación.

### *3.1.2. El papel de las instituciones en la atención a las madres y a la infancia víctimas de violencia de género*

La violencia vicaria es una de las manifestaciones más presentes entre las mujeres que solicitan ayuda en los servicios de atención a víctimas de violencia de género y sobre la que existe un amplio margen de mejora en la atención prestada por las instituciones. Esta forma de violencia sigue siendo difícil de reconocer tanto por parte de quienes la sufren, debido a la falta de conciencia social en torno a esta forma de violencia, como de las y los profesionales que las atienden, escasamente formadas en este ámbito (Izaguirre, Romero y López, 2023).

La falta de detección de esta forma de violencia por parte de las instituciones involucradas en la protección de las víctimas de violencia de género a menudo conduce a una pérdida de confianza en las instituciones, además de tener un

impacto negativo en la salud de las mujeres y sus hijas e hijos, en forma de estrés y miedo ante los procesos de separación y divorcio.

Las entrevistadas valoran positivamente la atención prestada a ellas y a sus hijas e hijos en servicios especializados en la atención a víctimas de violencia de género, como asociaciones de mujeres o servicios especializados en la atención a hijas e hijos víctimas de violencia de género. Sin embargo, relatan sendas críticas a otros servicios que observan faltos de sensibilidad y formación a la problemática de la violencia de género.

El sistema judicial concentra buena parte del cuestionamiento del sistema de protección institucional. Entre los fallos observados, las mujeres entrevistadas destacan situaciones en las que no se reconoce formalmente la violencia de género en los procesos de separación y custodia. En estos casos, los agresores conservan sus derechos de paternidad, que conducen al mantenimiento de las visitas de las hijas e hijos, la necesidad de llegar a acuerdos con la madre en materia de salud mental o educación, e incluso obteniendo la custodia en un primer momento. Estas situaciones son descritas por las entrevistadas como periodos de extrema dificultad, que han dañado su confianza en la justicia como sistema de protección de las madres y la infancia víctima de violencia de género.

Los fallos en la actuación de los servicios sociales es otro de los factores de desprotección institucional señalado por varias de las mujeres entrevistadas en nuestro estudio. Esta desprotección la observan en los derechos de paternidad que mantienen los agresores ante el no reconocimiento formal de la violencia de género, pero también en la valoración de la problemática psicosocial que enfrentan las madres derivadas del maltrato:

«Siempre me ponían problemas de drogas, de alcohol... Y yo decía que no, que ese no es el problema. El problema es el maltrato. Y se han ceñido en eso (...) No miran si su madre está bien, si está mal, si va progresando, si tiene problemas, si no tiene problemas. No miran nada. Te la cogen, te la quitan y ahí se queda el niño hasta los 18 años. Y no hay derecho>> (E.19).

Ante esta situación, la principal demanda de mejora de las mujeres supervivientes de violencia de género entrevistadas en nuestro estudio es la necesidad urgente de escuchar y tener en cuenta a las hijas e hijos, independientemente de la edad, durante las evaluaciones psicosociales y los juicios.

«Yo pienso que debería haber una ley que escuchara a los niños, da igual que un niño tenga 5 años que tenga 10 años (...) Yo pienso que el derecho del niño está por encima de todo. Y eso es lo que nos hace falta aquí (...) Aquí ahora la ley es, el padre y la madre, igual»>> (E.21).

#### 4. CONCLUSIONES

La información obtenida en el proceso de entrevistas a mujeres que han sufrido violencia de género, en el marco del proyecto europeo IMPROVE, ha permitido conocer la experiencia de estas mujeres en el acceso a los servicios de apoyo. El relato de las entrevistadas muestra el papel significativo de las hijas e hijos en los procesos de búsqueda de ayuda de las mujeres, así como los aciertos y las carencias en la protección institucional a las madres y la infancia víctimas de violencia de género. Si bien la protección de las hijas e hijos es uno de los principales motivos de las mujeres para buscar ayuda para abandonar la relación de maltrato, la atención institucional prestada muestra amplio margen de mejora en la protección de las madres y la infancia víctimas de violencia machista. Una de las principales demandas de las mujeres entrevistadas en nuestro estudio es el reconocimiento de la voz de las hijas e hijos en las valoraciones psicosociales y judiciales que conllevan los procesos de separación y custodia.

#### 5. BIBLIOGRAFÍA

- Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2024). Estadística de Víctimas Mortales por Violencia de Género. Madrid: Ministerio de Igualdad.
- Izagirre, A., (2014). Hijos/as y empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia de género. En M. Silvestre, R. Royo, & E. Escudero (Eds.), *El Empoderamiento de las Mujeres como Estrategia de Intervención Social* (pp. 441-456). Bilbao: Universidad de Deusto.
- Izagirre, A., Romero, L., & López, M. (2023). Violencia vicaria: Las dificultades de detectar una de las formas más crueles del maltrato a las mujeres. *The Conversation*. Enlace: <https://theconversation.com/violencia-vicaria-las-dificultades-de-detectar-una-de-las-formas-mas-cruelles-del-maltrato-a-las-mujeres-216959>
- Meyer, S. (2011). “Acting in the Children’s Best Interest?”: Examining Victims’ Responses to Intimate Partner Violence. *Journal of Child and Family Studies* 20 (4): 436-443.

- Oakley, A. (1981). Interviewing women: a contradiction in terms. En Helen Roberts (Ed.), *Doing Feminist Research* (pp. 30-61). Routledge.
- Organización Mundial de la Salud. (2005). *World report on violence and health: summary*. Geneva.
- Organización Naciones Unidas. (2012). *Violencia contra la mujer: Violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer*. Enlace: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>
- Randell, K.A., Bledsoe, L.K., Shroff, P.L., & Pierce, M.C. (2012). Mothers' motivations for Intimate Partner Violence help-seeking. *Journal of Family Violence* 27 (1): 55-62.
- Silvestre Cabrera, M., López Belloso, M., & Royo Prieto, R. (2020). The application of Feminist Standpoint Theory in social research. *Investigaciones Feministas* 11: 307–18.